



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA
NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA
Y DEONTOLOGÍA DEL COLEGIO ODONTOLÓGICO
DEL PERÚ EN CIRUJANOS DENTISTAS DEL
DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA,
DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, 2020
TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CIRUJANO DENTISTA**

AUTORA

ALAYO SANCHEZ, JENNIFER INGRID

ORCID: 0000-0001-5647-0659

ASESORA

HONORES SOLANO, TAMMY MARGARITA

ORCID: 0000-0003-0723-3491

CHIMBOTE – PERÚ

2023

1. Título de la tesis

**NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA
Y DEONTOLOGÍA DEL COLEGIO ODONTOLÓGICO
DEL PERÚ EN CIRUJANOS DENTISTAS DEL
DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA,
DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, 2020**

2. Equipo de trabajo

AUTOR

Alayo Sánchez, Jennifer Ingrid.

ORCID: 0000-0001-5647-0659

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,
Chimbote, Perú

ASESORA

Honores Solano, Tammy Margarita.

ORCID: 0000-0003-0723-3491

Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias de
la Salud, Escuela Profesional de Odontología, Trujillo, Perú

JURADO

De La Cruz Bravo, Juver Jesús.

ORCID: 0000-0002-9237-918X

Chafloque Coronel, César Augusto.

ORCID: 0000-0001-5996-1621

Loyola Echeverría, Marco Antonio.

ORCID: 0000-0002-5873-132X

3. Hoja de firma del jurado y asesor

Mgtr. De La Cruz Bravo, Juver Jesús.

PRESIDENTE

Mgtr. Chafloque Coronel, César Augusto.

MIEMBRO

Mgtr. Loyola Echeverría, Marco Antonio.

MIEMBRO

Mgtr. Honores Solano, Tammy Margarita.

ASESORA

4. Agradecimiento y dedicatoria

Agradecimiento

*A Dios, por darme la vida, por darme una hermosa familia y el coraje
de salir adelante.*

*A Dios por acompañarme y guiarme en todo
momento.*

*A mi familia que es mi alegría, por su amor y por ser los pilares de mi
vida, porque en todo momento me brindaron su apoyo moral e
incondicional.*

Dedicatoria

A Dios, por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mis padres, por el apoyo, confianza, los recursos necesarios, por sus consejos y por brindarme su amor incondicional y siempre estuvieron presentes en todo momento de mi formación académica.

Agradezco a mis docentes de la Escuela de Odontología de la Universidad, por haber compartido sus conocimientos a lo largo de mi preparación profesional.

El presente trabajo está dedicado a mi familia por haber sido mi apoyo a lo largo de toda mi carrera universitaria y a lo largo de mi vida.

La autora.

5. Resumen y abstract

Resumen

Objetivo: Determinar el nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, 2020. **Metodología:** El estudio fue de tipo cuantitativo, observacional, prospectivo, transversal y descriptivo, de nivel descriptivo y de diseño no experimental. La población fue conformada por 751 cirujanos dentistas colegiados y habilitados; la muestra se determinó en 63 cirujanos dentistas. Como técnica se empleó la encuesta y como instrumento un cuestionario. **Resultados:** El nivel de conocimiento fue regular en un 52,4% (33), malo en un 34,9% (22) y bueno en un 12,7% (8). El nivel en el sexo masculino fue regular en un 19,0% (12), malo en un 15,9% (10); en el sexo femenino fue regular en un 33,4% (21), malo en un 19,0% (19). Con 1 a 10 años de egreso fue malo en un 20,6% (13) y con más de 11 años de egreso fue regular en un 34,9% (22), malo en un 14,3% (9) y bueno en un 7,9% (5). Según universidad de procedencia los egresados de universidad pública obtuvieron un nivel regular en un 23,8% (15) y de universidad privada obtuvieron un nivel regular 28,6% (18), malo en un 15,9% (10) y bueno en un 7,9% (5). **Conclusión:** El nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en cirujanos dentistas del distrito de Chimbote en el año 2020 fue regular.

Palabras clave: *Cirujanos dentistas, Código de ética, Deontología.*

Abstract

Objective: To determine the level of knowledge of the Code of Ethics and Deontology of the Dental College of Peru in Dental Surgeons of the District of Chimbote, Province of Santa, Department of Áncash, 2020. **Methodology:** The study was quantitative, observational, prospective, cross-sectional and descriptive, descriptive level and non-experimental-observational design. The population was made up of 751 licensed and licensed dental surgeons, and the sample was determined in 63 dental surgeons. The survey was used as a technique and a questionnaire as an instrument. **Results:** The level of knowledge was regular in 52.4% (33), bad in 34.9% (22) and good in 12.7% (8). The level in the male sex was regular in 19.0% (12), bad in 15.9% (10); in the female sex it was fair in 33.4% (21), bad in 19.0% (19). With 1 to 10 years of discharge it was bad in 20.6% (13) and with more than 11 years of discharge it was fair in 34.9% (22), bad in 14.3% (9) and good. by 7.9% (5). According to the university of origin, the graduates of the public university obtained a regular level in 23.8% (15) and from the private university they obtained a regular level 28.6% (18), bad in 15.9% (10) and good. by 7.9% (5). **Conclusion:** The level of knowledge of the Code of Ethics and Deontology of the Dental College of Peru in Dental Surgeons of the District of Chimbote in the year 2020 was regular.

Key words: *Code of Ethics, Dental surgeons, Deontology.*

6. Contenido

1. Título de la tesis	ii
2. Equipo de trabajo	iii
3. Hoja de firma del jurado y asesor	iv
4. Agradecimiento y dedicatoria.....	v
5. Resumen y abstract.....	vii
6. Contenido.....	ix
7. Índice de tablas y gráficos	x
I. Introducción	1
II. Revisión de la literatura	4
2.1. Antecedentes.....	4
2.2. Bases teóricas de la investigación	13
III. Hipótesis	25
IV. Metodología	26
4.1 Diseño de la investigación.....	26
4.2 Población y muestra	27
4.3 Definición y operacionalización de variables e indicadores	30
4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	31
4.5 Plan de análisis	33
4.6 Matriz de consistencia	34
4.7 Principios éticos.....	35
V. Resultados	37
5.1. Resultados.....	37
5.2. Análisis de resultados	41
VI. Conclusiones	46
Aspectos complementarios	47
Referencias bibliográficas	48
Anexos	56

7. Índice de tablas y gráficos

Índice de tablas

Tabla 1.- Nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, 2020 37

Tabla 2.- Nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, 2020, según género 38

Tabla 3.- Nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, 2020, según año de egreso 39

Tabla 4.- Nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, 2020, según tipo de universidad de procedencia 40

Índice de gráficos

- Gráfico 1.-** Nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, 2020..... 37
- Gráfico 2.-** Nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, 2020, según género 38
- Gráfico 3.-** Nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, 2020, según año de egreso 39
- Gráfico 4.-** Nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, 2020, según tipo de universidad de procedencia 40

I. Introducción

Actualmente, nuestro país cuenta con un Código de Ética y Deontología elaborado por el Colegio Odontológico del Perú (COP), el cual constituye un conjunto de normas que rigen la conducta y que regula el ejercicio profesional del cirujano dentista. Una de sus principales finalidades, es velar por una buena atención de servicio al usuario, tomando una conducta honesta, digna y de respeto, proporcionando relaciones apropiadas y correctas para el desempeño personal; con el propósito de asegurar un desempeño profesional eficiente y de calidad.^{1,2}

En el campo de la salud, el cirujano dentista en su práctica diaria debe lograr competencias para actuar sobre los conflictos éticos de la vida profesional y tomar decisiones que sean éticamente consistentes y que sean beneficiosos para la profesión, en especial si se trata del bienestar de los pacientes, ante tal responsabilidad debe estar preparado para esto.^{3,4}

Se hace necesario encontrar la manera que los estudiantes y profesionales cirujanos dentistas puedan incorporar y dar importancia a la ética como un fundamento durante la atención en salud y la investigación científica.⁴

En estudios a nivel internacional, Morales G, et al.⁵ (Ecuador, 2021) hallaron que el nivel de conocimiento fue 77,8% adecuado, con mayor proporción en el sexo femenino y en profesionales con más de 10 años de egreso. Por su parte, Salve S, et al.⁶ (India, 2020) evidenciaron que el nivel de conocimientos fue 59,7% adecuado y un 59,9% conocía la buena práctica de la ética odontológica.

En el Perú, a los profesionales de la salud les hace falta aplicar los conceptos éticos en su práctica diaria, como consecuencia de la poca importancia dada a estos durante su formación; lo que se puede ver reflejado de múltiples formas en la relación con su paciente.⁷

En estudios a nivel nacional, Tenazoa C.⁷ (Piura, 2021) halló que el nivel de conocimiento de los cirujanos dentistas fue 48,6% medio; con mayor proporción en profesionales con 14 a 26 años de experiencia laboral. Por su parte, Auccatinco A.⁸ (Cusco, 2021) halló que el nivel de conocimiento fue regular en un 85,4% de profesionales, con mayor proporción en el sexo masculino y con 5 a 10 años de experiencia.

Ante lo sustentado anteriormente, el enunciado del problema es ¿Cuál es el nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, 2020? El objetivo general fue determinar el nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, 2020. Y los objetivos específicos, identificar el nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, 2020, según género, año de egreso y tipo de universidad de procedencia.

La justificación de la investigación posee aporte teórico, puesto que con la contextualización teórica y estadística se logró dar respuesta al enunciado del problema de investigación, se generalizaron los resultados y se conoció el comportamiento de la variable en la población de estudio; además sirve como antecedente para futuras investigaciones. Asimismo, posee relevancia social, dado que benefició a los profesionales cirujanos dentistas y a sus pacientes, aplicando los conocimientos conjuntamente con los valores, respeto, y con todo el andamiaje moral con el único fin, el bienestar del paciente.

La investigación se realizó en cirujanos dentistas colegiados y habilitados que laboran en el distrito de Chimbote, se estableció una metodología de tipo cuantitativa, observacional, prospectiva, trasversal y descriptiva, de nivel descriptivo y de diseño no experimental – observacional; la población estuvo conformada por 751 cirujanos dentistas, y mediante la fórmula finita se determinó la muestra en 63 cirujanos dentistas, a quienes se les aplicó un cuestionario virtual.

Los resultados indicaron que el nivel de conocimiento fue regular en un 52,4% (33); de igual modo, en cirujanos dentistas del sexo masculino fue regular en un 19,0% (12) y en el sexo femenino en un 33,4% (21); asimismo, en cirujanos con más de 11 años de egreso fue regular en un 34,9% (22) y con 1 a 10 años de egreso fue malo en un 20,6% (13). Concluyendo que, el nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en cirujanos dentistas del distrito de Chimbote en el año 2020 fue regular.

La investigación consta de seis apartados, inició con la introducción (problemática, objetivos, justificación); seguido la revisión de la literatura (antecedentes y bases teóricas), luego la hipótesis, metodología (tipo, nivel y diseño de investigación, población y muestra, técnicas e instrumento de recolección de datos, plan de análisis, matriz de consistencia y principios éticos), seguido resultados (resultados y análisis de resultados), finalmente las conclusiones y recomendaciones.

II. Revisión de la literatura

2.1. Antecedentes

Internacionales

Morales G, et al.⁵ (Ecuador, 2021) en su estudio titulado: Conocimiento y aplicación de los principios bioéticos en alumnos de posgrado de Odontología.

Objetivo: Describir el nivel del conocimiento y la aplicación de los principios bioéticos en los profesionales de salud oral. **Metodología:** Se realizó un estudio de tipo cuantitativo, descriptivo y transversal. La muestra se conformó por 78 participantes. Se utilizó la técnica de la encuesta y el instrumento fue un cuestionario. **Resultados:** El 77,8% posee un nivel de conocimiento adecuado y un 22,2% posee un nivel inadecuado. El nivel en el sexo femenino fue 66,7% adecuado y en el sexo masculino fue 57,8% adecuado. El nivel en cirujanos dentistas con menos de 10 años de egreso fue 59,1% adecuado y en cirujanos dentistas con más de 10 años de egreso fue 83,3% adecuado. **Conclusión:** El nivel del conocimiento y la aplicación de los principios bioéticos en los profesionales de salud oral fue adecuado.

Hierrezuelo L, et al.⁶ (Cuba, 2020) en su estudio titulado: Conocimiento de bioética en estudiantes de tercer año de Estomatología. **Objetivo:** Determinar el nivel de conocimiento de bioética en los estudiantes de tercer año de Estomatología en el curso 2019-2020. **Metodología:** Se realizó un estudio de tipo observacional descriptivo de corte transversal. La muestra se conformó por 77 alumnos seleccionados por el método probabilístico aleatorio simple. Se utilizó como técnica de recolección de datos la encuesta, instrumento que

fue aplicado para determinar el nivel de conocimiento de bioética. **Resultados:** El nivel de conocimiento fue 54,5% bajo, seguido del 26,1% medio y un 19,4% alto. El nivel en el sexo femenino fue 41,5% bajo, 19,4% alto y 18,1% medio; en el sexo masculino fue 13,2% bajo y 7,8% medio. El nivel de conocimiento sobre el consentimiento informado fue 59,7% bajo, seguido del 33,6% medio y un 6,5% alto. **Conclusión:** El nivel de conocimiento sobre bioética en estudiantes del tercer año de estomatología fue bajo. Se constató desconocimiento de la propia definición en más de la mitad de la muestra.

Salve S, et al.⁹ (India, 2020) en su estudio titulado: Conocimiento, actitud y prácticas de los aspectos éticos de la odontología entre el personal dental, estudiantes de posgrado y pasantes en una facultad de odontología en la ciudad de Pune: un estudio transversal. **Objetivo:** Identificar el nivel de conocimiento, actitud y práctica de la ética en odontología en cirujanos dentistas, estudiantes de posgrado e internos de la facultad de odontología de la ciudad de Pune. **Metodología:** Se realizó un estudio transversal. La muestra fue de 352 participantes. Se aplicó la técnica de la encuesta, mediante un cuestionario validado de 14 preguntas. **Resultados:** El nivel de conocimientos fue 59,7% adecuado. Las actitudes fueron 70,2% adecuadas. El 59,9% conocía la buena práctica de la odontología ética. **Conclusión:** El conocimiento, actitud y práctica de la ética en odontología en cirujanos dentistas, estudiantes de posgrado e internos de la facultad de odontología de la ciudad de Pune fueron adecuadas.

Chopra J.¹⁰ (India, 2020) en su estudio titulado: Conocimientos y actitudes relacionados con la ética dental y de atención médica entre los profesionales de la odontología en Delhi, India: un estudio de cuestionario transversal. **Objetivo:** Determinar el conocimiento y actitud con respecto a la ética en salud y en odontología de los cirujanos dentistas de Nueva Delhi. **Metodología:** Se realizó un estudio trasversal descriptivo. La muestra se conformó por 500 participantes. Se empleó la encuesta y un cuestionario de 27 preguntas cerradas. **Resultados:** El 82% posee un conocimiento adecuado sobre la ética dental. El 78% posee actitudes positivas en la ética dental. El 45% sabe que debe promocionar sus servicios considerando el respeto a la profesión. El 38% conoce que el odontólogo tiene la facultad de prescribir y vender medicamentos que conciernen a su profesión. **Conclusión:** El conocimiento con respecto a la ética en salud y en odontología de los cirujanos dentistas de Nueva Delhi es bueno.

Siddiqui Y, et al.¹¹ (Pakistán, 2020) en su estudio titulado: Ética dental, un estudio de conocimiento, actitudes y prácticas. **Objetivo:** Determinar el conocimiento sobre ética entre los estudiantes y los recién graduados en odontología. **Metodología:** Se realizó un estudio descriptivo. La muestra se conformó por 285 participantes. Se utilizó un cuestionario de 20 ítems. **Resultados:** El 53,3% posee un deficiente conocimiento sobre la ética dental. El 40,7% conocía el código de ética internacional, el 40.7% reconoció la definición de deontología, el 57.2% identificó los principios morales como la veracidad, la beneficencia, la no maleficencia y la autonomía. El 73,4% desconocía el juramento hipocrático y la política de ética. **Conclusión:** Existe

una falta de conocimiento sobre la ética en odontología entre los estudiantes y los recién graduados en odontología.

Nacionales

Tenazoa C.⁷ (Piura, 2021) en su estudio titulado: Nivel de conocimiento sobre el código de ética y deontología en cirujanos dentistas, Pucallpa - Ucayali 2021. **Objetivo:** Determinar el nivel de conocimiento sobre el Código de ética y deontología en los cirujanos dentistas, Pucallpa – Ucayali 2021. **Metodología:** Se realizó un estudio de tipo básica, de diseño no experimental, transversal descriptivo simple. La muestra se conformó por 105 cirujanos dentistas. Para la recolección de datos se utilizó un cuestionario virtual elaborado por 20 preguntas. **Resultados:** El nivel de conocimiento de los cirujanos dentistas fue 48,6% medio, el 44,8% presenta un nivel de conocimiento bajo y un 6,7% presenta un nivel de conocimiento alto. Según los años de experiencia laboral, predominó en los de 1 a 13 años el nivel bajo con 41,9%; los de 14 a 26 años el nivel medio con 26,7% y en los de 27 a 40 años el nivel medio con 6,7%. **Conclusión:** El nivel de conocimiento sobre el Código de ética y deontología en los cirujanos dentistas es medio.

Aucatinco A.⁸ (Cusco, 2021) en su estudio titulado: Nivel de conocimiento del código de ética y deontología en odontólogos de la ciudad de Cusco -2021. **Objetivo:** Determinar el nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología en odontólogos de la ciudad de Cusco. **Metodología:** Se realizó un estudio de enfoque cuantitativo, cuyo diseño fue no experimental, de corte transversal y de alcance descriptivo. La muestra estuvo conformada por 254

odontólogos. El instrumento utilizado fue un cuestionario de 20 preguntas.

Resultados: El 85,4% poseen un nivel de conocimiento regular, el 10,3% posee nivel bueno y el 4,3% posee nivel malo. El nivel de conocimiento en el sexo masculino fue 46,3% regular y en el sexo femenino fue 39,1% regular. De acuerdo a los años de experiencia, el 36,7% con 1 a 5 años presentó nivel regular, de 5 a 10 años fue 29,3% regular y con más de 10 años fue 20,4% regular. **Conclusión:** El nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología en odontólogos de la ciudad de Cusco fue regular.

Bacilio V.¹² (Trujillo, 2020) en su estudio titulado: Nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú de docentes de Estomatología de Trujillo. **Objetivo:** Determinar el nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú de docentes de Estomatología de Trujillo. **Metodología:** Se realizó un estudio de tipo descriptivo y de corte transversal. La muestra se conformó por 82 cirujanos dentistas. Se aplicó una encuesta – cuestionario validado a juicio de expertos; la calificación general del cuestionario constó del puntaje obtenido del total de las 12 preguntas. **Resultados:** El nivel de conocimiento predominantemente fue regular 46,34%, 34,15% malo y 19,51% bueno. El nivel según género femenino fue 46,4% regular, 46,4% regular y 7,1% bueno; en el género masculino fue 46,2% regular, 27,7% malo y 25,9% bueno. El nivel de conocimiento según año de egreso de 0 a 10 años fue 54,5% malo, 27,2% bueno y 18,1% regular; en los profesionales con más de 10 años de egreso fue 50,7% regular, 30,9% malo y 18,3% bueno. El nivel de conocimiento en los profesionales egresados de universidad pública fue 65,3%

regular, 32,6% bueno y 2,1% malo; y en los egresados de universidad privada fue 81,8% malo y 18,2% regular. **Conclusión:** Los docentes de Estomatología presentaron un nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú predominantemente regular.

Taquire Y.¹³ (Cerro de Pasco, 2020) en su estudio titulado: Nivel de conocimiento sobre bioética y su apreciación en estudiantes de la Facultad de Odontología, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Yanacancha Pasco, 2019. **Objetivo:** Establecer la relación entre el nivel de conocimiento sobre bioética y su apreciación en estudiantes del VII y IX semestre de la facultad de odontología de la UNDAC – 2019. **Metodología:** Se realizó un estudio básico no experimental con diseño descriptivo correlacional. La muestra se conformó por 51 estudiantes del VII y IX semestre de la facultad de odontología. Se utilizó una encuesta y como instrumento un cuestionario. **Resultados:** El nivel de conocimiento de los estudiantes fue 54,9% malo, 23,5% regular y solo un 21,6% bueno. El nivel en el sexo femenino fue 31,4% malo y 7,8% regular; en el sexo masculino fue 23,5% malo, 15,7% regular y 21,6% regular. El nivel según en los profesionales con menos de 10 años de ejercicio fue 39,2% malo y 3,9% regular; en los que ejercen más de 10 años fue 8% malo, 19,6% regular y 21,6% bueno. El nivel de conocimiento en egresados de universidad pública fue 29,4% malo, 7,8% regular y 2% bueno; mientras que el nivel en los egresados de universidades privadas fue 25,5% malo, 15,7% regular y 19,6% bueno. **Conclusión:** El nivel de conocimiento sobre bioética se relaciona significativamente con la apreciación en los

estudiantes del VII y IX semestre de la facultad de odontología de la UNDAC - 2019.

Prado M.¹⁴ (Arequipa, 2019) en su estudio titulado: Estudio sobre el Nivel de Conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en Alumnos de Segunda Especialidad de la Facultad De Odontología de la UCSM-2018. **Objetivo:** Conocer el nivel de conocimiento que poseen los alumnos de segunda especialidad de la facultad de odontología de la Universidad Católica de Santa María sobre el Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú. **Metodología:** Se realizó un estudio de tipo descriptivo analítico, abordaje cualitativo, prospectivo y de corte transversal. La muestra se conformó por 75 participantes. Se aplicó un cuestionario de 18 preguntas. **Resultados:** El 45,3% presenta nivel de conocimientos deficiente, el 42,5% posee nivel regular, el 10,7% nivel bueno y sólo el 1,3% posee nivel muy bueno. Según años de experiencia menor a 10 años, un 29,8% presentó nivel de conocimiento deficiente, un 54,4% nivel regular, un 14,0% nivel bueno y el 1,8% nivel muy bueno; en los que tenían más de 10 años de experiencia, el nivel fue deficiente en un 94,4% de participante, y en un 5,6% el nivel fue regular. **Conclusión:** El nivel de conocimiento que poseen los alumnos de segunda especialidad de la facultad de odontología de la UCSM sobre el Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú fue deficiente.

Alvarado R.¹⁵ (Chiclayo, 2019) en su estudio titulado: Nivel de conocimientos de bioética en estudiantes de segunda especialidad de

odontología de una Universidad de Chiclayo, durante el año 2018. **Objetivo:** Describir el nivel de conocimientos de Bioética en estudiantes de segunda especialidad en Odontología de una Universidad de Chiclayo durante el año 2018 **Metodología:** Se realizó un estudio no experimental, cuantitativo, descriptivo de corte transversal. La muestra se conformó por 82 participantes de los diversos programas en odontología. Se aplicó un cuestionario de 20 ítems. **Resultados:** El nivel de conocimiento fue 96,4% bueno, seguido del nivel mediano 2,4% y 1,2% bajo. El nivel en el sexo masculino fue 44,1% bueno y 1% regular; en el sexo femenino fue 52,3% bueno, 1,4% regular y 1,2% malo. El nivel en los egresados de universidad pública fue 57,2% bueno; mientras que en los egresados de universidad privada fue 39,2% bueno, 2,4% regular y 1,2% malo. **Conclusión:** El nivel de conocimientos de Bioética en estudiantes de segunda especialidad en Odontología de una Universidad de Chiclayo durante el año 2018 fue bueno.

Ladines B.¹⁶ (Arequipa, 2019) en su estudio titulado: Estudio del nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología según el género, en Odontólogos del Distrito de Cercado, Arequipa, 2019. **Objetivo:** Determinar el nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología según el género, en Odontólogos del Distrito de Cercado, Arequipa, 2019. **Metodología:** Se realizó un estudio de tipo descriptivo, prospectivo de corte transversal de comparación. La muestra estuvo formada por 66 odontólogos. La técnica utilizada fue la encuesta y como instrumento la ficha de cotejo. **Resultados:** El nivel de conocimiento fue regular y bajo en un 47,0%, el 54,5% de los odontólogos de sexo masculino presentan buen nivel de conocimiento sobre

el código de ética y deontología, mientras que el 54,5% de los odontólogos de género femenino presentan nivel de conocimiento regular. **Conclusión:** El nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología según el género, en Odontólogos del Distrito de Cercado, Arequipa, 2019 fue regular.

Locales

Chunga S.¹⁷ (Chimbote, 2021) en su estudio titulado: Nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología en los cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, en el año 2021.

Objetivo: Determinar el nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología en los cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, en el año 2021. **Metodología:** Se realizó un estudio de tipo cuantitativo, observacional, prospectivo, transversal y descriptivo; nivel descriptivo y diseño no experimental. La población se conformó por 597 cirujanos dentistas y la muestra fueron 234 cirujanos dentistas. Se utilizó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario. **Resultados:** El nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en los cirujanos dentistas del distrito de Chimbote; fue de nivel regular con 55,9%, según años de egreso; predominó en la mayoría nivel regular en el grupo de 0 a 10 años con 37,1%; según tipo de universidad de egreso, fue en la mayoría regular en la Universidad privada con 42,3%; según género, fue en la mayoría regular, en el género femenino con 31,2%. **Conclusión:** El nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en los cirujanos dentistas del distrito de Chimbote; fue de nivel regular.

2.2. Bases teóricas de la investigación

2.2.1. Nivel de conocimiento

El nivel de conocimiento se define como el aprendizaje adquirido que se estima en una escala, misma que puede ser cualitativa (excelente, bueno, regular, malo) o cuantitativa (medida en escala de 0 a 20).¹⁸

Es una forma de medir el proceso de vincular conceptos o conjuntos de información almacenada mediante la experiencia o el aprendizaje, a través de la introspección. En el sentido más amplio del término, se trata de la posesión de múltiples datos interrelacionados que, al ser tomados por sí solos, poseen un valor.¹⁸

Se clasifica en: Conocimiento científico, conocimiento pre científico, conocimiento científico y conocimiento meta científico.¹⁹

2.2.2. Ética

La ética deriva de la palabra griega Ethos, cuyo significado es hábito o modo, relacionado al estudio de la moral, cuyo concepto es aquel conjunto de reglas o hábitos que guían la conducta de un determinado individuo con el fin de que se considere buena; en pocas palabras la ética es aquella consideración racional de una buena conducta, la conducta moral forma parte de nuestra vida cotidiana y tienen su fundamento en las costumbres

.¹⁹

▪ Origen etimológico de la ética

La ética comprende la discreción del hombre en la vida, sus

emociones, costumbres y moral, tal y como puede extraerse de las anteriores acepciones se puede traducir cómo forma de vida en el sentido más profundo de su significado. Ethos significa carácter, pero no en el sentido de cualidad, si no en el sentido del modo adquirido por hábito lo que quiere decir que el carácter se logra mediante el hábito y no por naturaleza.²⁰

- **Origen de la ética**

Indudablemente cuando nos acercamos por primera vez a un hecho, volver la mirada sobre su vertiente histórico resulta indispensable, no solo por identificar su origen, si no para valorar el proceso mismo que permitió su cuestión o definición. Hablar sobre origen de la ética es hablar de la misma naturaleza humana, ya que ésta nos ha acompañado desde que comenzamos a vivir en comunidad.²⁰

2.2.3. La Moral

La palabra moral deriva del latín Mos, cuyo significado es creencias, hábitos y costumbres.²¹

Llamamos moral, al comportamiento del ser humano con respecto a sus costumbres. Esto nos quiere decir que todas aquellas costumbres que generalmente empleamos a diario nos reflejan la moral que tenemos. La moral se relaciona con la antropología, que es la ciencia que estudia las costumbres o comportamientos de la conducta del hombre.^{21,22}

La moral es un conjunto de normas, valores y creencias existentes y

aceptadas en una sociedad que sirven de modelo de conducta y valoración para establecer lo que está bien.²³

2.2.4. Código de Ética y Deontología

El objetivo del Código de Ética y Deontología es determinar la conducta de todo profesional que debe tener dentro de su área o ámbito de trabajo. Por ello la ética está ligada al código de ética y deontología ya que éste orienta las acciones y normas de conducta que tienen que ver con la honestidad, dignificación y respeto, en pocas palabras se refiere al modo de ser, brindando buenas relaciones y conducta para el correcto desarrollo personal y profesional; en conclusión, la Deontología es el modo de hacer o de proceder adecuadamente las actividades profesionales.²³

▪ Importancia del Código de ética en los profesionales

El Código de Ética se identifica de forma explícita, por aquellos elementos de una serie de principios éticos y declaraciones sobre la práctica que normalmente están escritas en forma de normas de obligado cumplimiento. Los códigos de ética son medios para forjar las creencias acerca del comportamiento adecuado, especifiquen como los profesionales pueden actuar apropiadamente.^{24,25}

2.2.5. El Código de Ética y Deontología del Perú

En el Perú, el Colegio Odontológico del Perú (COP), creó el Código de Ética de Deontología con el fin de que el profesional sea correctivo y pueda tener fácil acceso a sus normas y derechos. Este código se divide

de la siguiente manera:^{26,27}

- **Parte general:** Comprende el cuerpo normativo que señala la definición del acto, los principios y fundamentos del ejercicio profesional, deberes y derechos del cirujano dentista, faltas, infracciones, y sanciones, y criterios de aplicación.^{26,27}
- **Parte especial:** Establece de manera particular las conductas deseadas y las medidas disciplinarias correspondientes a su infracción. Dicha formulación obedece la reiterada jurisprudencia emitida por el Tribunal Constitucional, máximo intérprete de la Constitución en nuestro país, organismo que señala que el derecho sancionador debe cumplir con el principio de legalidad; esto significa que no puede haber infracción o sanción si es que no ha sido previamente señalada por la Ley.^{26,27}

Estructura del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú.” (COP)

Este código comprende 2 títulos:

- Título I: Contiene lo General
- Título II: Consta de 2 partes, el título primero comprende un desglose de trece (13) artículos, en el título dos contiene nueve (09) capítulos, que se presentaran a continuación:

El primer (I) capítulo corresponde al desempeño profesional.

En el segundo (II) capítulo corresponde a la historia clínica, a la emisión

de certificados y al odontograma.

En el capítulo tercero (III) abarca las vinculaciones profesionales.

En el cuarto (IV) capítulo corresponde al sigilo profesional.

El capítulo quinto (V) capítulo está referido a los funcionarios públicos.

En el capítulo sexto (VI) está referido al gremio docente.

El sexto capítulo (VII) tiene relación con investigaciones y publicaciones científicas.

El octavo capítulo (VIII) corresponde al incremento de publicidad y ascensos en la actividad profesional.

Finalmente, en el noveno capítulo (IX) comprende los honorarios referidos a la actividad profesional.

Los principios deontológicos y las normas que reglamentan las actividades y el comportamiento de los odontólogos son:²⁷

Honor: Planteado como principio ético, que está vinculado a la propia dignidad laboral del odontólogo, mismo que debe ser asumido como una norma, donde se impone el desempeño de la práctica odontológica de forma honrada e íntegra, en los ámbitos individual, social, cognoscitivo, intelectual y colectivo.²⁷

Honestidad: Se encuentra vinculada a la actuación del odontólogo con honorabilidad y honestidad, evidenciando prudencia o cautela al momento de ejecutar sus acciones, así como en la entereza de sus palabras.²⁷

De la Probidad: Los odontólogos han de actuar siempre con honradez e igualdad, primando la obtención del beneficio general antes que

cualquier provecho o merecimiento personal, de manera que están en la responsabilidad de brindar una honesta conducta.²⁷

De la prudencia: Corresponde a la aptitud del odontólogo para actuar con la debida capacitación y competencia en las consultas que demanda el ejercicio profesional y que están sujetas a evaluación técnica y científica, conforme lo señala el título profesional y otros títulos académicos o especializaciones obtenidas durante el ejercicio profesional.²⁷

Capítulos del Código de Ética y Deontología del COP.

Conforman el grupo de normas de carácter honorable, digno y honesto que orienta al ejercicio profesional en la disciplina y conducta que lo rige, constituyendo una guía y garantía para el desempeño de la profesión. Cada odontólogo tiene la obligación de desempeñarse con lealtad, responsabilidad, honor, solidaridad y respeto a la puntualidad, según lo establecido por las normas deontológicas del ejercicio de la profesión.²⁷

Capítulo I – Ejercicio profesional: Es una responsabilidad que el profesional de la salud dental debe demostrar los conocimientos y preparación que fue adquiriendo con el transcurso de su vida como estudiante y profesional. Un profesional de la odontología se convierte en un servidor de los demás, desde el momento en que adquiere el reconocimiento del derecho a desempeñar su profesión y tiene la obligación de desempeñarla adecuadamente, en el código, son establecidas normatividades conforme a lo legal, como por ejemplo los requerimientos para el ejercicio de la profesión, los diversos

conocimientos que debe desempeñar el odontólogo; proporcionar protección y cuidado al paciente, teniendo además su principal responsabilidad ética, como la de llevar a la práctica los principios de bioseguridad o para poder administrar o prescribir algún medicamento a sus pacientes.²⁷

Capítulo II - Expedición de Certificados, Odontograma e Historia

Clínica: En la actualidad presentan una gran importancia legal, los odontogramas, la historia clínica, los certificados de asistencia, las prescripciones estomatológicas, los descansos, todos aquellos son documentos legales, ya que acreditan el estado de salud bucodental de los pacientes. Estos son otorgados por el cirujano dentista y además está reglamentado y posibilita la confección de documentos periciales en caso de requerimiento por la justicia, en caso de cualquier cuestión legal.²⁷

Capítulo III - Las Relaciones Profesionales: El esquema de la interrelación clínica entre el profesional de la salud y el paciente, que en ocasiones se presentan como una interrelación vertical, porque el paciente todavía se encuentra condicionado a las determinaciones tomadas generalmente por el profesional, se está dejando de lado en la contemporaneidad para establecer una vinculación más horizontal, donde la meta común del vínculo entre el odontólogo y el paciente estará dada por el accionar de uno, en beneficio de los intereses del otro. Dentro de este sentido, para el paciente el interés mayor consistiría en restablecer en él, la posibilidad de recobrar su autonomía afectada de cierto modo por su dolencia o enfermedad, existiendo el diálogo entre ambos

(paciente-odontólogo) a modo de elemento fundamental para generar esa confianza, por lo que es necesario previamente que el afectado manifieste cuáles serán sus expectativas. Para conseguirlo, un importante elemento lo constituye la adecuada utilización del consentimiento informado, que consiste en la plasmación de dos voluntades que concurren en un procedimiento clínico de la naturaleza que sea, encontrándose ambas partes informadas, con competencia, con autonomía, partidarias de una decisión adoptada en función de las alternativas propuestas.²⁷

Capítulo IV - Secreto profesional: Esta sección comprende los datos personales que el odontólogo puede tener acceso, en los diversos procedimientos realizados, de manera, esta información se obtiene a partir de los propios datos que el paciente proporciona durante la anamnesis, a partir de la exploración clínica, y todo aquello que se puede deducir al realizar el examen. El secreto profesional, compromete al odontólogo reservarse todo aquello que se le ha proporcionado, diagnosticado y anotado. Porque beneficia a la profesión odontológica, ya que permite que el mismo paciente exprese con mayor sinceridad y adquiera confianza en sus atenciones con el profesional. Igualmente, el mantenimiento del secreto profesional favorece al odontólogo, puesto que, si guarda en secreto sus datos, el paciente acudirá a sus tratamientos con el profesional.²⁷

Capítulo VIII – La promoción y publicidad de la actividad profesional: Hacer publicidad es captar al público consumidor, que en este caso son todos los pacientes, para que opte por un determinado

servicio, a partir de distintos medios de difusión. Ésta tiene que respetar y ser verídica ante la dignidad de las personas, por tanto, debe plantear unos límites éticos. En determinados casos cuando la publicidad está mal empleada llega a inferirse en perjuicio de la dignidad de las personas, por eso la propaganda tiene que tener en consideración el Código de Ética, en la Odontología, la publicidad acostumbra a plantear limitaciones que es necesario respetar para el bienestar de los pacientes y para el mantenimiento del prestigio de la profesión. Generalmente, la actividad publicitaria en el ámbito de las ciencias de la salud implica la protección del estado general de los pacientes, tanto mental como espiritual y físico, no comparable al de cualquier otro profesional.²⁷

Capítulo IX- Honorarios Profesionales: Actualmente se presentan ciertas inquietudes con respecto a la manera de cobrar las prestaciones realizadas, esto puede deberse principalmente al hecho de que hay diferentes factores que influyen en la sumatoria del valor de los tratamientos efectuados, ya que estos van desde la complejidad, utilización de materiales, servicios, citas, costos de acuerdo a cada país, etc. En el Código de Ética no se precisan conceptos para la implementación del cobro de honorarios, en este capítulo se presenta un aspecto muy complejo, de manera que el profesional tiene que tener en cuenta que, aunque existan vínculos de carácter asistencial, el profesional tiene que recibir una retribución digna y adecuada para el valor de sus prestaciones y para el sometimiento de la responsabilidad hacia el paciente.²⁷

2.2.6. Bioética

La Bioética es polifacética y para aplicarla, es necesario equiparar el conocimiento biológico con valores humanos aceptados. Es inevitable que los temas de ética y bioética linden con lo religioso, en una de sus fronteras, la bioética aborda ciertos temas de controversia impactante, como la muerte digna, la eutanasia, aborto o vida artificial, es indispensable enarbolar los principios de científicidad y laicidad.²⁸

La científicidad nos remite a admitir el valor científico de un conocimiento basado en criterios normativos bien definidos, unos de orden epistemológicos y otros de orden social; de esta manera se excluyen argumentos basados en la subjetividad.²⁸

La bioética está basada en los hechos concretos, principios y reglas. Los principios de la salud hacia un enfoque particular en la solución de un problema, pueden además cumplir con la función de justificación, son normas generales, son necesarios y suficientes para dirimir los dilemas éticos, consisten en reglas que ordenan los argumentos y permiten resolver las diversas situaciones de conflicto, basándose en el principio que predomine en la situación de salud determinada.^{29,30}

2.2.7. Principios de la Bioética

- **Principio de la Beneficencia.**

Es la obligación moral de actuar en beneficio de las demás personas, esto quiere decir que es promover el bienestar y ayudar al ser humano

por encima de los intereses personales, en otras palabras, es obrar de manera correcta y brindar bienestar, seguridad al paciente ante un problema de salud. En conclusión, este principio ayuda a fomentar el bien, teniendo ausencia de actos que puedan ocasionar el daño al ser humano.³¹

- **Principio de No Maleficencia.**

Se refiere a no producir daño y prevenirlo, es el *Primum non nocere* de la Medicina Hipocrática, esto quiere decir que no debemos provocar dolor ni sufrimiento y mucho menos incapacidades a las personas o a pacientes.³²

Este principio es de ámbito público y su incumplimiento está penado por la Ley, ya que un mal acto puede tener muchas consecuencias al ser humano, como discapacidad, causar dolores inevitables. Por ello en el área de la salud es sumamente importante este principio, ya que ayuda a evitar la prolongación innecesaria del proceso de muerte (distanasia). En conclusión, se trata de respetar la integridad física y psicológica de la vida humana.³²

2.2.8. Enseñanza de la bioética en la educación superior

En esta época de la educación superior, la ciencia, la tecnología y la comunicación experimenta una ausencia de educación en cuanto a la bioética en la mayoría de las universidades, más que todo en las Facultades de Ciencias de la Salud. La bioética es de suma importancia en todos los profesionales, ya que todos asumen responsabilidades.³³

La bioética en la educación superior es de suma importancia, ya que incluye en la formación de los profesionales, valores, generando así una cultura de respeto por la vida y el bienestar del ser humano y en sus relaciones con los seres bióticos y abióticos del planeta. En conclusión, la bioética ayuda al desarrollo de los hombres y mujeres para que se conviertan en seres íntegros, con valores sólidos y con respeto a la dignidad humana, calidad de vida y derechos humanos.³³

III. Hipótesis

- La investigación por ser de nivel descriptivo, no planteó hipótesis, ya que sólo determinó el nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología en cirujanos dentistas de Chimbote.

Hernández R, et al.³⁹ (2014). No todas las investigaciones plantean hipótesis, depende de dos factores esenciales: El enfoque del estudio y el alcance; los estudio exploratorios y descriptivos no necesariamente llevan hipótesis.

IV. Metodología

4.1 Diseño de la investigación

Tipo de investigación

Según el enfoque es cuantitativo

- Hernández R, et al.³⁹ (2014) Utilizó la recolección de datos, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías.

Según la intervención del investigador, es observacional.

- Supo J.⁴⁰ (2014) No existió intervención del investigador; los datos reflejan la evolución natural de los eventos, es ajena a la voluntad del investigador.

Según la planificación de la toma de datos, es prospectivo.

- Supo J.⁴⁰ (2014) Los datos necesarios para el estudio fueron recogidos a propósito de la investigación (primarios). Por lo que, posee control del sesgo de medición.

Según el número de ocasiones en que mide la variable, es transversal.

- Supo J.⁴⁰ (2014) Todas las variables fueron medidas en una sola ocasión

Según el número de variables de interés, es descriptivo.

- Supo J.⁴⁰ (2014) El análisis estadístico es univariado, porque solo describió parámetros en la población de estudio a partir de una muestra.

Nivel de investigación

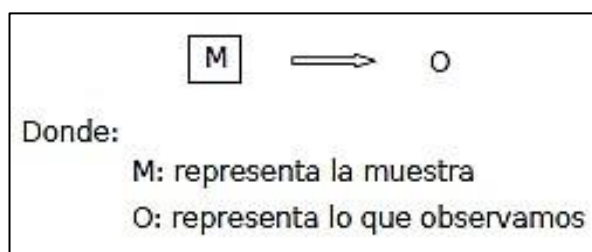
La presente investigación es de nivel descriptivo.

- Hernández R, et al.³⁹ (2014) la finalidad fue buscar especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que sometidos a un análisis.

Diseño de investigación

La investigación es de diseño no experimental – observacional.

- Hernández R, et al.³⁹ (2014) se realizó sin la manipulación deliberada de variables, donde sólo se observaron los fenómenos en su ambiente natural para describirlos.
 - Esquema de investigación



4.2 Población y muestra

Universo

Estuvo conformado por todos los cirujanos dentistas agremiados al Colegio Odontológico Áncash zona Costa, ubicado en el distrito de Chimbote de la provincia del Santa, departamento de Áncash en el año 2020.

Población

Estuvo conformada por 751 cirujanos dentistas agremiados y habilitados del Colegio Odontológico de Chimbote en el año 2020, que a su vez cumplieron con los criterios de selección.

Criterios de selección

Criterios de inclusión

- Cirujanos dentistas de ambos sexos y en pleno juicio del uso de razón.
- Cirujano dentista agremiado y habilitado al COP Chimbote.
- Cirujano dentista en pleno ejercicio de su profesión.
- Cirujano dentista que aceptó participar de la investigación.
- Cirujano dentista que aceptó el consentimiento informado.

Criterios de exclusión

- Cirujano que tengan procesos legales de competencia ética.
- Cirujano dentista que no completó el cuestionario.
- Cirujanos dentistas provenientes de otros países y que no estén colegiados en el COP Chimbote.

Muestra

Estuvo conformada por 63 cirujanos dentistas agremiados y habilitados en el Colegio Odontológico de Chimbote en el año 2020, el tamaño muestral se determinó mediante la fórmula estadística para población finita.

Cabe resaltar, que se utilizó un nivel de confianza del 90% y un error de estimación

máximo del 10%, debido a que la limitación del estudio fue la disponibilidad y alcance de los cirujanos dentistas para aplicar el cuestionario virtual en el Estado de emergencia decretado por el Gobierno peruano por Covid-19.

- Cálculo para muestra de población finita:

$$P(\text{Población}) = 751$$

$$P(\text{Probabilidad}) = 50\% = 0.50$$

$$r(\text{Error}) = 10\% = 0.10$$

$$Z \rightarrow 90\% = 1.65$$

$$n = \frac{N \times Z^2 \times p \times (1 - p)}{0.10^2 \times N + Z^2 \times p \times (1 - p)}$$

$$n = \frac{751 \times 1.65^2 \times 0.50 \times (1 - 0.50)}{0.10^2 \times 751 + 1.65^2 \times 0.50 \times (1 - 0.50)}$$

$$n = \frac{511.15}{8.18}$$

$$n = 62.48 \approx 62$$

Muestreo

No probabilístico por conveniencia: Los sujetos de estudio fueron seleccionados dada la conveniencia, accesibilidad y proximidad para la investigadora.³⁹

4.3 Definición y operacionalización de variables e indicadores

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	ESCALA DE MEDICIÓN		INDICADOR	VALOR
		Según su naturaleza	Según su escala		
NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA	Información adquirida por una persona a través de la experiencia o la educación, es el proceso cognitivo que lleva a la comprensión teórica o práctica de un objeto o asunto referente al Código de Ética del Colegio Odontológico del Perú. ¹⁷	Cualitativa	Ordinal	Cuestionario virtual	1: Malo (0-1 pts.) 2: Regular (5-8 pts.) 3: Bueno (9-12 pts.)
COVARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	TIPO	ESCALA	INDICADOR	VALOR
GÉNERO	Características sexuales y fenotípicas del paciente. ⁴¹	Cualitativa	Nominal	Fenotipo registrado en el cuestionario virtual	1: Masculino 2: Femenino
AÑO DE EGRESO	Tiempo que ha pasado desde culminación de estudios de pregrado. ⁴²	Cualitativa	Ordinal	Año de egreso registrado en el cuestionario virtual	1: 1 a 10 años 2: 11 a más años
TIPO DE UNIVERSIDAD	Institución de educación superior donde se cursaron estudios de pregrado. ⁴²	Cualitativa	Nominal	Tipo de universidad registrada en el cuestionario virtual	1: Pública 2: Privada

4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica

Encuesta: Esta técnica permitió indagar sobre el juicio de un sector de la población sobre determinado problema; para ello se utilizó un listado de preguntas enfocadas a cumplir los objetivos de la investigación sobre el nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del COP.

Instrumento

Cuestionario: Estuvo elaborado por 12 ítems, los cuales estuvieron planificados y estructurados con preguntas cerradas de opción múltiple, que permitieron obtener respuestas veraces; en la primera parte se registró el género, año de egreso y el tipo de universidad de donde egresó el profesional; en la segunda parte se ubicó las preguntas sobre el nivel de conocimiento. (Anexo 01)

El instrumento adaptado fue tomado del estudio de Monge V.⁴² (Lima, 2017) en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; quien realizó la validación por juicio de expertos obteniendo un coeficiente V de Aiken = 0,985 y para la confiabilidad obtuvo un coeficiente Alfa de Cronbach = 0,84 valor considerado como buena confiabilidad. (Anexo 02 y 03)

El cuestionario se cuantificó con un punto (01) por cada respuesta correcta; para ello se consideró los siguientes baremos:

- Malo (0-4 puntos)
- Regular (5-8 puntos)
- Bueno (9-12 puntos)

Procedimiento

- Se solicitó y gestionó el permiso correspondiente ante la Dirección de la Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la ULADECH, quien emitió una carta de presentación, la cual fue necesaria para solicitar la información de los cirujanos dentistas afiliados al Colegio Odontológico Áncash zona Costa ubicado en el distrito de Chimbote. (Anexo 4)
- Se entregó el documento al Decano Colegio Odontológico Áncash zona costa Chimbote, se realizaron las coordinaciones necesarias para ejecutar la investigación en las personas afiliadas a la institución, se hizo hincapié sobre la importancia de la investigación.
- Previa coordinación, se obtuvo los números telefónicos y/o correos electrónicos de los cirujanos dentistas afiliados al Colegio Odontológico Áncash zona Costa ubicado en el distrito de Chimbote.
- Luego se procedió a realizar la selección de la muestra de estudio respetando los criterios de selección.
- Posteriormente, se envió el link del consentimiento informado el cual fue generado en Google Forms, donde se explicó de forma clara los objetivos, métodos y procedimientos que implica la investigación, por lo cual los cirujanos dentistas aceptaron voluntariamente su participación en la investigación. (Anexo 5)
- Asimismo, en la segunda sección del formulario, los cirujanos dentistas

procedieron a completar y llenar el cuestionario virtual sobre el nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico

- La información recolectada fue almacenada para su posterior tratamiento estadístico.

4.5 Plan de análisis

Luego de obtener y registrar la información del cuestionario virtual, se ingresó a una base de datos en el programa ofimático Microsoft Excel 2016; donde se ordenó, organizó y codificó.

Posteriormente, se exportó la información al software IBM SPSS (Statistical Package for the Social Sciences) v.26, donde se realizó el tratamiento estadístico; se elaboraron las tablas de frecuencia, tablas de doble entrada y gráficos de barras, todo ello empleando la estadística descriptiva.

Finalmente, se realizó el análisis de resultados conforme los objetivos planteados, mediante la contrastación con los antecedentes; luego se elaboraron las conclusiones y recomendaciones.

4.6 Matriz de consistencia

TÍTULO: NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DEL COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERÚ EN CIRUJANOS DENTISTAS DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, 2020

ENUNCIADO DEL PROBLEMA	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	VARIABLE	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA
<p>¿Cuál es el nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en Cirujanos Dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, 2020?</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>Determinar el nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en Cirujanos Dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, 2020</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar el nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en Cirujanos Dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, 2020, según género. 2. Identificar el nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en Cirujanos Dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, 2020, según año de egreso. 3. Identificar el nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en Cirujanos Dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, 2020, según tipo de universidad de procedencia. 	<p>NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA</p> <p>Covariable</p> <ul style="list-style-type: none"> • Género • Año de egreso. • Tipo de universidad de procedencia. 	<p>Por ser de nivel descriptiva no planteó hipótesis, ya que sólo determinó el nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología.</p>	<p>Tipo y nivel de Investigación.</p> <p>El tipo de la investigación es cuantitativa, observacional, prospectivo, transversal y descriptivo. De nivel descriptivo.</p> <p>Diseño de investigación</p> <p>No experimental</p> <p>Población y muestra</p> <p>La población se conformó por 751 cirujanos dentistas y la muestra se determinó en 63 cirujanos dentistas habilitados. Muestreo no probabilístico por conveniencia.</p> <p>Método:</p> <p>Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario</p>

4.7 Principios éticos

La investigación tomó en cuenta todos los principios y valores éticos estipulados en el Código de Ética para la Investigación versión 005, Aprobado por acuerdo del Consejo Universitario con Resolución N° 0865-2022-CU-ULADECH Católica.

- **Protección a las personas:** Se respetó la dignidad humana, la identidad, la diversidad, la confidencialidad y la privacidad; así como el pleno respeto de sus derechos fundamentales, en particular, si se encuentran en situación de vulnerabilidad.⁴³
- **Libre participación y derecho a estar informado:** Las personas fueron informadas sobre los propósitos y finalidades de la investigación, se cuenta con la manifestación de voluntad informada, libre, inequívoca y específica, mediante las personas consienten el uso de la información para fines específicos establecidos en la investigación.⁴³
- **Beneficencia y no maleficencia:** Se aseguró el bienestar de las personas que participan en la investigación. La conducta del investigador responde a las reglas generales: no causar daño, disminuir los posibles efectos adversos y maximizar los beneficios.⁴³
- **Justicia:** La investigadora ejerció un juicio razonable, ponderable y toma las precauciones necesarias para asegurarse de que sus sesgos y las limitaciones de sus capacidades y conocimiento, no den lugar o toleren prácticas injustas. Se reconoció que la equidad y la justicia otorgan a todas las personas que participan en la investigación derecho a acceder a sus

resultados.⁴³

- **Integridad científica:** La integridad de la investigadora resultó especialmente relevante cuando, en función de las normas deontológicas de su profesión, se evalúan y declaran daños, riesgos y beneficios potenciales que puedan afectar a quienes participan en una investigación. Asimismo, se mantiene la integridad científica al declarar los conflictos de interés que pudieron afectar el curso de la investigación.⁴³

Se respetó los principios de la Declaración de Helsinki, adoptada por la 18ª Asamblea Médica Mundial (Helsinki, 1964), revisada por la 29ª Asamblea Médica Mundial (Tokio, 1975) y modificada (Brasil, 2013), donde considera que en la investigación se debe proteger la vida, la salud, la dignidad, la integridad, el derecho a la autodeterminación, la intimidad y la confidencialidad de la información personal de las personas que participan en investigación.⁴⁴

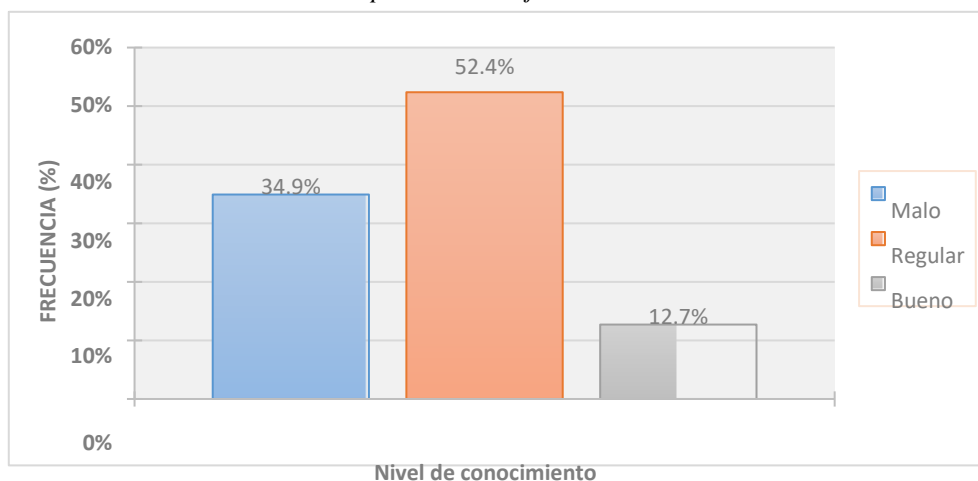
V. Resultados

5.1. Resultados

Tabla 1.- Nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, 2020

Nivel de conocimiento	Frecuencia	Porcentaje
Malo	22	34,9%
Regular	33	52,4%
Bueno	8	12,7%
Total	63	100,0%

Fuente: Cuestionario virtual aplicado a Cirujanos Dentistas.



Fuente: Datos de tabla 1.

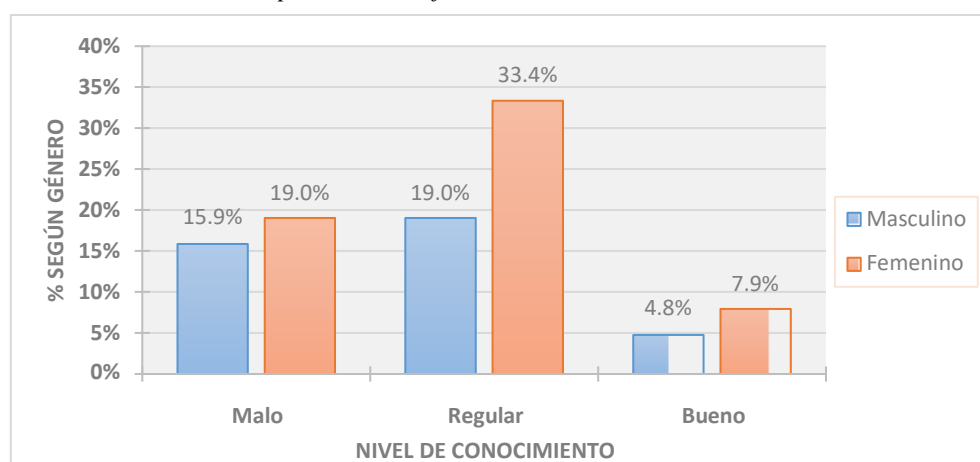
Gráfico 1.- Nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, 2020

Interpretación: Se observó que, el nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en los cirujanos dentistas del distrito de Chimbote fue regular en un 52,4% (33), seguido del nivel malo en un 34,9% (22) y nivel bueno en un 12,7% (8).

Tabla 2.- Nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, 2020, según género

Nivel de conocimiento	Género				Total	
	Masculino		Femenino		f	%
	f	%	f	%		
Malo	10	15,9%	12	19,0%	22	34,9%
Regular	12	19,0%	21	33,4%	33	52,4%
Bueno	3	4,8%	5	7,9%	8	12,7%
Total	25	39,7%	38	60,3%	63	100,0%

Fuente: Cuestionario virtual aplicado a Cirujanos Dentistas.



Fuente: Datos de tabla 2.

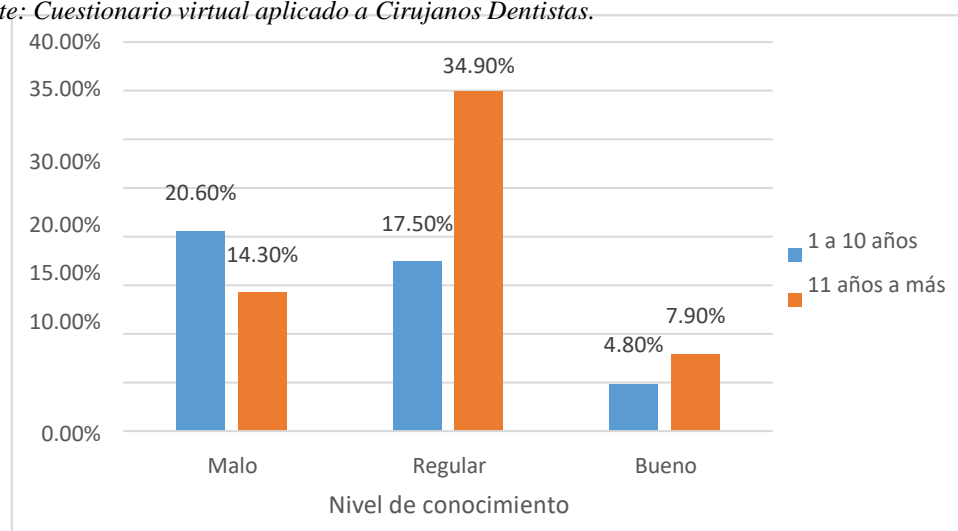
Gráfico 2.- Nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, 2020, según género

Interpretación: Se observó que, el nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología en los cirujanos dentistas del género masculino fue regular en un 19% (12); malo en un 15,9% (10) y bueno en un 4,8% (3); el nivel de conocimiento en cirujanos dentistas del género femenino fue regular en un 33,4% (21), malo en un 19% (12) y bueno en un 7,9% (5).

Tabla 3.- Nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, 2020, según año de egreso

Nivel de conocimiento	Año de egreso				Total	
	1 a 10 años		11 años a más		f	%
	f	%	f	%		
Malo	13	20,6%	9	14,3%	22	34,9%
Regular	11	17,5%	22	34,9%	33	52,4%
Bueno	3	4,8%	5	7,9%	8	12,7%
Total	27	42,9%	36	57,1%	63	100,0%

Fuente: Cuestionario virtual aplicado a Cirujanos Dentistas.



Fuente: Datos de tabla 3.

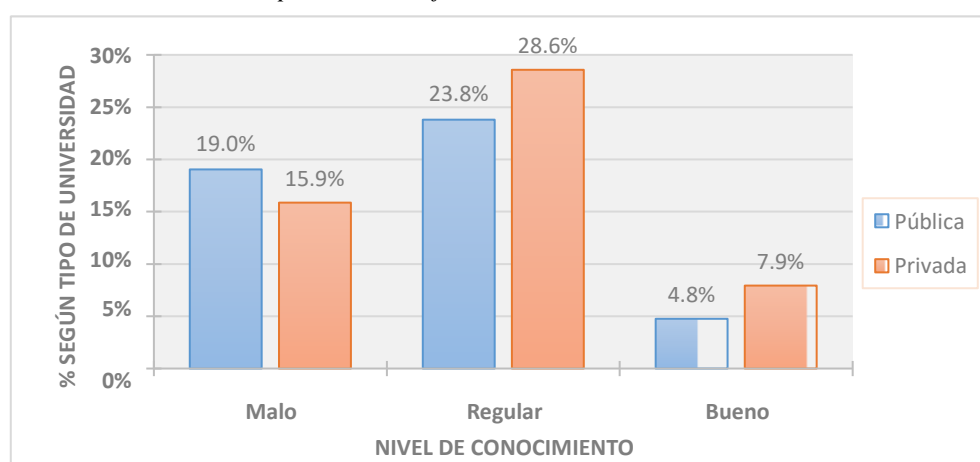
Gráfico 3.- Nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, 2020, según año de egreso

Interpretación: Se observó que, el nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología en los cirujanos dentistas con 1 a 10 años de egreso fue malo en un 20,6% (13); regular en un 17,5% (11) y bueno en un 4,8% (3); en cirujanos dentistas con más de 11 años de egresado fue regular en un 34,9% (22), malo en un 14,3% (9) y bueno en un 7,9% (5).

Tabla 4.- Nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, 2020, según tipo de universidad de procedencia

Nivel de conocimiento	Tipo de universidad				Total	
	Pública		Privada		f	%
	f	%	f	%		
Malo	12	19,0%	10	15,9%	22	34,9%
Regular	15	23,8%	18	28,6%	33	52,4%
Bueno	3	4,8%	5	7,9%	8	12,7%
Total	30	47,6%	33	52,4%	63	100,0%

Fuente: Cuestionario virtual aplicado a Cirujanos Dentistas.



Fuente: Datos de tabla 4.

Gráfico 4.- Nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, 2020, según tipo de universidad de procedencia

Interpretación: Se observó que, el nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología en los cirujanos dentistas egresados de universidades públicas fue regular en un 23,8% (15); malo en un 19% (12) y bueno en un 4,8% (3); en cirujanos dentistas egresados de universidades privadas el nivel fue regular en un 28,6% (18), malo en un 15,9% (10) y bueno en un 7,9% (5).

5.2. Análisis de resultados

Luego de obtener y elaborar los resultados conforme a los objetivos planteados, se contrastó los resultados hallados con los antecedentes:

1. Los resultados de la investigación lograron determinar que el nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash en el año 2020 fue regular en un 52,4%. Valores semejantes se hallaron en los estudios de Aucatinco A.⁸ (Cusco, 2021), Bacilio V.¹² (Trujillo, 2020) y Chunga S.¹⁷ (Chimbote, 2021) quienes concluyeron que el nivel de conocimiento en la población estudiada fue regular. Nuestros resultados se asemejan a lo hallado en los antecedentes descritos, evidenciando un nivel de conocimiento regular; sin embargo, esta valoración demuestra el interés regular sobre el conocimiento del Código de ética y deontología entre los cirujanos dentistas de Chimbote; siendo los mismos que están diariamente en contacto diario con los pacientes por lo que podrían enfrentar, debido a su falta de conocimiento, problemas con su ejercicio profesional que los lleve a recibir cierto tipo de amonestación como multas o suspensiones. Mientras que, datos muy distintos se mostraron en el estudio de Morales G, et al.⁵ (Ecuador, 2021), Taquire Y.¹³ (Cerro de Pasco, 2020) y Alvarado R.¹⁵ (Chiclayo, 2019) quienes concluyeron que el nivel de conocimiento fue adecuado, malo y bueno respectivamente. Nuestro estudio se contrasta con las investigaciones descritas; esto puede deberse a que algunos estudios tomaron el mismo instrumento de recolección de datos; sin embargo, existe un porcentaje de profesionales que no se encuentran

sensibilizados o capacitados ante este amplio tema de vital importancia; un factor desencadenante ante este conocimiento regular. Por ello la importancia de implementar acciones para mejorar el conocimiento de los futuros profesionales durante su formación académica sobre la relevancia de conocer y entender la importancia de la ética en nuestra vida profesional .

2. Paralelamente, se logró determinar que el nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash en el año 2020, fue regular en el 19% del género masculino y en el 33,4% del género femenino. Datos similares se hallaron en las investigaciones de Auccatinco A.⁸ (Cusco, 2021), Bacilio V.¹² (Trujillo, 2020) y Chunga S.¹⁷ (Chimbote, 2021) quienes lograron concluir que el nivel de conocimiento en los odontólogos fue regular. Nuestros resultados evidencian un conocimiento regular tanto en hombres y con mayor proporción en mujeres. Sin embargo, se espera que los profesionales odontólogos que ejercen su labor posean conocimientos adecuados para poder cumplir una práctica eficiente, por ello es necesario que la cátedra de bioética en la formación sea impartida de manera integral, procurando invitar al odontólogo a la reflexión tras la práctica clínica; por ello debería ser impartida de forma novedosa, de esta forma lograría captar la atención e interés del estudiante para que mantenga una práctica consciente, enfocada en el respeto de la dignidad de sus pacientes, bajo la aplicación de los principios bioéticos. Entre tanto, valores muy diferentes se evidenciaron en los estudios de Morales G, et al.⁵ (Ecuador,

2021), Taquire Y.¹³ (Cerro de Pasco, 2020) y Alvarado R.¹⁵ (Chiclayo, 2019) quienes luego de analizar sus datos llegaron a la conclusión que el nivel de conocimiento fue adecuado, malo y bueno respectivamente. Esta diferencia puede deberse a la cantidad de población entre hombres y mujeres al comparar los estudios; además, se indica que hoy en día se puede apreciar que existen mayor cantidad de mujeres que ejercen la odontología, por lo cual, la muestra presentaba más mujeres, que hombres.

3. Del mismo modo, se logró determinar que el nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash en el año 2020 en mayor proporción fue regular en un 34,9% de odontólogos con más de 11 años de egresados. Datos semejantes se observaron en los estudios de Auccatinco A.⁸ (Cusco, 2021) y Chunga S.¹⁷ (Chimbote, 2021) quienes llegaron a la conclusión que el nivel de conocimiento fue regular en odontólogos de más de 10 años de egreso y experiencia laboral. Nuestros resultados se asemejan con los estudios analizados, quienes indican que el tiempo podría ser un factor que influya en tener un conocimiento más amplio del tema; sin embargo, el conocimiento regular, significa que se requiere una mayor preparación, donde el conocimiento biopsicosocial clínico y terapéutico obligará a modificar su práctica desarrollando con énfasis en el comportamiento ético durante el ejercicio profesional. No obstante, nuestro estudio se contrasta con Morales G, et al.⁵ (Ecuador, 2021), Bacilio V.¹² (Trujillo, 2020) y Taquire Y.¹³ (Cerro de Pasco, 2020) quienes evidenciaron valoraciones diferentes, calificando el nivel como adecuado, malo y bueno

correspondientemente. Esta diferencia demuestra que no necesariamente existe una mejoría del conocimiento según los años de egreso del profesional, por lo que es fundamental una retroalimentación y actualización a corto o mediano plazo con la finalidad de evitar generar un deterioro del prestigio del profesional y por consiguiente de la profesión por parte de los pacientes, frente a un conocimiento regular del Código de Ética y Deontología.

4. Igualmente, se logró determinar que el nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash en el año 2020, fue regular en un 23,8% procedentes de universidades públicas y en un 28,6% procedentes de universidades privadas. De modo similar, en los estudios de Chunga S.¹⁷ (Chimbote, 2021) y Bacilio V.¹² (Trujillo, 2020) se llegó a la conclusión que el nivel de conocimiento fue regular en los egresados de universidades privadas y públicas respectivamente. Nuestros resultados indican un conocimiento regular en egresados provenientes de universidades públicas y privadas, concordando con algunos estudios que evidencian mismo nivel. Sin embargo, la procedencia del profesional no significa que deben tener limitaciones en cuanto su conocimiento sobre la finalidad esencial del Código de Ética y Deontología, el cual da normas para el ejercicio profesional, además establece los parámetros del ejercicio profesional y también de instaurar procesos correspondientes a quienes incurran en conducta profesional o cometen actos contrarios a la ética. Entre tanto, dato muy diferente se evidenció en el estudio de Taquire Y.¹³ (Cerro de

Pasco, 2020) y Alvarado R.¹⁵ (Chiclayo, 2019) quienes llegaron a concluir que el nivel de conocimiento fue malo; no obstante, de igual modo, en el estudio de Bacilio V.¹² (Trujillo, 2020) se concluyó que el conocimiento fue malo en los egresados de universidad privada. Esta diferencia podría deberse probablemente al descuido de los valores éticos y morales que deben primar en el profesional, los que al acabar su formación universitaria dan mayor prioridad a la parte técnica y práctica que a la ética en el ejercicio profesional, reflejándose en sus resultados obtenidos.

VI. Conclusiones

1. El nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash en el año 2020 fue regular.
2. El nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash en el año 2020 fue regular en el género masculino y femenino.
3. El nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash en el año 2020, fue malo en egresados con 1 a 10 años y fue regular en egresados con más de 11 años.
4. El nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash en el año 2020, fue regular en egresados de universidades públicas y privadas.

Aspectos complementarios

Recomendaciones

- A los directivos del Colegio Odontológico del Perú, sugerir a las autoridades de las diversas Facultades de odontología a nivel nacional, priorizar y con ello mejorar el nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología en los futuros profesionales. Asimismo, ampliar los conocimientos de los estudiantes de pregrado y posgrado sobre la importancia del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú y con el fin de enriquecer la enseñanza de la odontología en nuestro país.

- A los profesionales de la salud, implementar capacitaciones, mediante cursos sobre la importancia del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú y sus diversos capítulos en nuestra profesión con el fin que los cirujanos dentistas egresados nuevos y con más años de ejercicio profesional actualicen sus conocimientos sobre nuestro Código, se lograría mejorar su conducta con los pacientes y permitirá evitar denuncias a nivel colegial e implicancias legales en el campo penal.

Referencias bibliográficas

1. COP. Código de Ética y Deontología. Lima, Perú: Colegio de Odontológico del Perú [Internet]; 2016 [Citado 02 dic 2020]. Disponible en: <https://www.cop.org.pe/wp-content/uploads/2016/08/codigo-de-etica-y-deontologia-2016-1.pdf>
2. Cely G. Bioética para odontólogos. Colombia: Fundación Cultural Javeriana de Artes. Gráficas [Internet]; 2005 [Citado 02 dic 2020]. Disponible en: <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/3404>
3. Cardozo C, Rodríguez E, Lolas F, Quezada A. Ética y odontología, una introducción. 1ª ed. Chile: CIEB Universidad de Chile [Internet]; 2006 [Citado 02 dic 2020]. DOI: <https://doi.org/10.34720/w6n3-3j76>
4. Engelhardt D. Ética médica: estructura, desarrollo y difusión. Buenos Aires: Fundación Internacional Cataldi Amatrian [Internet]; 2010 [Citado 02 dic 2020]. Disponible en: <http://www.gencat.es/sanitat/portal/cat/spbioe14.htm>.
5. Morales G, Ramadán R, Alvear S, Sánchez G. Knowledge and application of bioethical principles in postgraduate Dental Students. *Acta bioeth.* 2021; 27 (2): 285-294. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2021000200285>
6. Hierrezuelo L, Salinas L, Ramírez J, Rodríguez R, Manzano E, Leiva L. Conocimiento de bioética en estudiantes de tercer año de Estomatología. *Revodosdic.* [Internet]. 2020 [Citado 02 dic 2020]; 3(3): 86. Disponible en: <http://revdosdic.sld.cu/index.php/revdosdic/article/view/86/61>
7. Tenazoa C. Nivel de conocimiento sobre el código de ética y deontología en

- Cirujanos Dentistas, Pucallpa - Ucayali 2021. [Tesis para obtener el Título Profesional de Cirujano Dentista]. Piura, Perú: Universidad César Vallejo; 2021. Disponible en: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/77233>
8. Auccatinco A. Nivel de conocimiento del código de ética y deontología en odontólogos de la ciudad de Cusco -2021. [Tesis para obtener el Título Profesional de Cirujano Dentista]. Cusco, Perú: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco; 2021. Disponible en: <http://hdl.handle.net/20.500.12918/6180>
 9. Salve S, Garcha V, Shidhore A, Rokade S. Knowledge, attitude and practices of ethical aspects of dentistry amongst dental staff, post graduate students and interns in a dental college in Pune city – a cross – sectional study. *Int. J. recent Sci. Res.* [Internet]. 2020 [Citado 26 dic 2022]; 11(6): 38996-39000. DOI: <http://dx.doi.org/10.24327/ijrsr.2020.1106.5420>
 10. Chopra J. Knowledge and attitudes related to dental & healthcare ethics among dental practitioners in Delhi, India: A cross-sectional questionnaire study. *ARC j. dent. sci.* [Internet]. 2019 [Citado 26 dic 2022]; 4(1): 10- 15. DOI: <http://dx.doi.org/10.20431/2456-0030.0401004>
 11. Siddiqui Y, Parvez K, Askari R, Parvez K, Ain N, Qazi S. Dental ethics (A KAP study). *Int J Dent & Oral Heal.* [Internet]. 2020 [Citado 26 dic 2022]; 6(3): 18-53. Disponible en: <https://biocoreopen.org/ijdoh/Dental-Ethics-A-KAPStudy.pdf>
 12. Bacilio V. Nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú de docentes de Estomatología de Trujillo.

- [Tesis para optar el Título profesional de Cirujano dentista]. Trujillo, Perú; Universidad Nacional de Trujillo; 2020. Disponible en: <https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/16093>
13. Taquire Y. Nivel de conocimiento sobre bioética y su apreciación en estudiantes de la Facultad de Odontología, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Yanacancha Pasco, 2019. [Tesis para optar título profesional de Cirujano Dentista]. Cerro de Pasco, Perú: Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión; 2020. Disponible en: <http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/1883>
14. Prado M. Estudio sobre el Nivel de Conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en Alumnos de Segunda Especialidad de la Facultad De Odontología de la UCSM-2018. [Tesis para obtener el Título Profesional de Cirujano Dentista]. Arequipa, Perú: Universidad Católica de Santa María; 2021. Disponible en: <http://tesis.ucsm.edu.pe/repositorio/handle/UCSM/8534>
15. Alvarado R. Nivel de conocimientos de bioética en estudiantes de segunda especialidad de odontología de una Universidad de Chiclayo, durante el año 2018. [Tesis para optar el grado académico de Maestro en Bioética y Biojurídica]. Chiclayo, Perú: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo; 2019. Disponible en: <http://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/2330/>
16. Ladines B. Estudio del nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología según el género, en Odontólogos del Distrito de Cercado, Arequipa, 2019. [Tesis para optar el Título Profesional de Cirujano Dentista] Arequipa, Perú: Universidad Católica de Santa María; 2019. Disponible en:

<http://tesis.ucsm.edu.pe/repositorio/handle/UCSM/10391>

17. Chunga S. Nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología en los Cirujanos dentistas del Distrito de Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Áncash, en el año 2021. [Tesis para optar el Título Profesional de Cirujano Dentista]. Chimbote, Perú: Universidad Los Ángeles de Chimbote; 2021. Disponible en: <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/23525>
18. Medina E, Sánchez L. Conocimientos sobre bioética y ética de la investigación encarnados por estudiantes de postgrados de odontología de una universidad colombiana. *Acta Odontológica Colombiana*. [Internet]. 2015 [Citado 02 dic 2020]; 5(1): 65-79. Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/actaodontocol/article/view/52280>
19. Ramírez V. La teoría del conocimiento en investigación científica: una visión actual. *An. Fac. Med.* [Internet]. 2019 [Citado 02 dic 2020]; 70 (3): 217 - 224. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37912410011>
20. Abrego E. Compendio de lecciones básicas de ética para futuros profesionales. [Internet]. 2018 [Citado 02 dic 2020]. Disponible en: <https://www.academia.edu/6447879/>
21. Zaror S, Vergara G. Ética en el currículo de las carreras de Odontología. *Acta bioeth* [Internet]. 2018 [Citado 01 dic 2020]; 14 (2): 212–218. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2008000200012>
22. Goncalves P, Garbin C, Garbin A. Evaluación del conocimiento de los cirujanos

- dentistas brasileños sobre aspectos bioéticos en el tratamiento odontológico. Avances de Odontestomatología [Internet]. 2017 [Citado 01 dic 2020]; 23(3): 135–140. Disponible en: https://www.actaodontologica.com/ediciones/2017/1/consentimiento_informado_clinica_odontologica.asp
23. Morales O, Perdomo B, Cassany D, Caldera A, Arias J. La estructura retórica de consentimientos informados usados en tesis y trabajos de grado odontológicos en español. RLFE [Internet]. 2019 [Citado 01 dic 2020]; 26(1): 149-166. Disponible en: <https://ojsspd.c.ulpgc.es/ojs/index.php/LFE/article/view/1091>
24. Blanco G. Relación ética entre odontólogo y paciente. Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología [Internet]; 2012 [Citado 02 dic 2020]. Disponible en: <http://bb9.ulacit.ac.cr/tesinas/Publicaciones/044355.pdf>
25. Basanta E, Brunetti J, Galardo O, Omart E, Santorsola M. La formación ética en las instituciones de educación superior. Revista del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Psicología. [Internet]. 1999 [Citado 01 dic 2020]; 4(2). Disponible en: <http://www.rieoei.org/deloslectores/173Basanta.PDF>
26. Arce P. Importancia de la bioética asociada a tratamientos dentales en la clínica integral de la facultad piloto de odontología de la universidad de Guayaquil periodo lectivo 2013 – 2014. [Tesis de Titulación]. Ecuador: Universidad de Guayaquil; 2015. Disponible en: <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/5431>
27. Código de ética y deontología del Colegio Odontológico del Perú. Lima: Colegio Odontológico del Perú, 2016. [Sede web]. [Consultado 14 de enero 2022]. Disponible en:

<http://www.cop.org.pe/wpcontent/uploads/2016/08/codigo-de-etica-y-deontologia-2016-1.pdf>.

28. Zemel M, Miguel R. Aportes de la formación en bioética en odontólogos de un Hospital odontológico Universitario. *Revista Redbioética/UNESCO* [Internet]. 2013 [Citado 02 dic 2020]; 1(5): 94–106. Disponible en: <https://redbioetica.com.ar/wp-content/uploads/2018/11/Zemel94-106R5.pdf>
29. Triana E. La ética: un problema para el odontólogo. *Acta de Bioethica* [Internet]. 2006 [Citado 02 dic 2020]; 12(1): 75–80. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2006000100011>
30. Pessini L. Bioética en tiempo de incertidumbres. Colección Bios y Ethos. Bogotá: Editorial Universidad El Bosque [Internet]; 2013 [Citado 02 dic 2020]. Disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/60177/1/52280-256070-1-SM.pdf>
31. Torres M, Romo O. Bioética y ejercicio profesional de la odontología. *Acta bioethica*. [Internet]. 2006 [Citado 01 dic 2020]; 12(1): 65–74. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2006000100010>
32. Puello del Río E. Conocimiento del código de ética del odontólogo colombiano Ley 35 de 1989 en estudiantes de odontología de la Universidad de Cartagena. [Trabajo de investigación de Salud Pública]. Colombia: Universidad de Cartagena; 2015. Disponible en: <https://hdl.handle.net/11227/2019>
33. Saliba G. Percepción del cirujano – dentista respecto del uso del consentimiento informado en el tratamiento odontológico. *Acta Bioethica*. [Internet]. 2009 [Citado 02 dic 2020]; 5(1): 106-111. DOI:

<http://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2009000100014>

34. Vélez C. Ética médica. 3ª ed. Colombia: Corporación Investigaciones Biológicas [Internet], 2007 [Citado 02 dic 2020]. Disponible en: <http://docshare02.docshare.tips/files/31534/315345032.pdf>
35. Ruiz A. Ética profesional para la enfermera. 10ª ed. México: Talleres de Ediciones ECA [Internet]; 1987 [Citado 02 dic 2020]. Disponible en: <https://www.edescler.com/img/cms/pdfs/9788433016683.pdf>
36. Morales J, Nava G, Díaz L. Estado de Principios de ética, bioética y conocimiento del hombre. México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo [Internet]; 2014 [Citado 02 dic 2020]. Disponible en: https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/4821/libro_principios_de_etica.pdf
37. Cely G. Bioética y Universidad. Santa Fe de Bogotá: Centro Editorial Javeriano [Internet]; 1997 [Citado 02 dic 2020]. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10554/3486>
38. Álvarez V. La educación en valores. Emergencia del proceso formativo. Humanidades Médicas. [Internet]. 2002 [Citado 02 dic 2020]; (2): 5. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-81202002000200005
39. Hernández R, Fernández C, Baptista M. Metodología de la investigación científica. 6ª ed. México: Mc Graw Hill [Internet]; 2014 [Citado 02 dic 2020]. Disponible en: <https://n9.cl/65f>

40. Supo J. Niveles y tipos de investigación: Seminarios de investigación. Perú: Bioestadístico [Internet]; 2015 [Citado 02 dic 2020]. Disponible en: <https://seminariosdeinvestigacion.com/>
41. OMS. Género. Organización Mundial de la Salud [Internet]; 2019 [Citado 02 dic 2020]. Disponible en: <https://www.who.int/topics/gender/es/>
42. Monge V. Nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología de los estudiantes del posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima 2016. [Tesis para optar el Título Profesional de Cirujano Dentista]. Lima, Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos; 2017. Disponible en: <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/5514/>
43. Coordinación de Planificación y Programación Presupuestal. Código de ética para la investigación. 5ª ed. Chimbote: ULADECH Católica [Internet]; 2022 [Citado 26 dic 2022]. Disponible en: <https://www.uladech.edu.pe>
44. Asociación Médica Mundial. Declaración de Helsinki de la AMM – Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos. WMA [Internet]. 2013 [Citado 02 dic 2020]. Disponible en: <https://n9.cl/es/s/mrs4>

ANEXOS



INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DEL COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERÚ EN CIRUJANOS DENTISTAS DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, 2020

Investigadora: *Alayo Sánchez, Jennifer Ingrid.*

INSTRUCCIONES: El cuestionario consta de 12 preguntas cerradas, en cada pregunta usted deberá escoger la respuesta que usted considere más adecuada, marcando con una (X). Lea y marque cuidadosamente cada pregunta, por favor conteste solo una respuesta.

I. DATOS GENERALES:

Sexo: M () F () Años de egresado: _____

Tipo de Universidad que estudió pregrado: Pública () Privada ()

II. CUESTIONARIO SOBRE SALUD ORAL

1. El actual Código de Ética y Deontología tiene vigencia a partir del año:
 - a. **1996**
 - b. 2001
 - c. 2009
 - d. 2012
2. ¿Cuál es la sanción, establecida por el Código de ética del COP, para el cirujano dentista que ampare con su firma o título el ejercicio de aquel que no cuenta con los requisitos para desempeñar la profesión o se encuentra inhabilitado para la práctica profesional?
 - a. Amonestación, privada o pública.
 - b. Multa. (cuyo monto será fijado en cada región).
 - c. **Suspensión del ejercicio profesional por dos (2) años.**
 - d. Expulsión del Colegio Odontológico del Perú.
3. ¿En qué caso el cirujano-dentista está obligado a obtener por escrito el Consentimiento Informado del paciente?
 - a. Sólo para tratamientos de urgencias odontológicas.
 - b. Únicamente para tratamientos quirúrgicos.

- c. Al expedir un certificado odontológico, este se debe redactar en forma clara, ceñirse a la verdad y conservar una copia.
 - d. El profesional que otorga certificados con información falsa comete falta ética.
8. Con respecto a los honorarios profesionales del cirujano dentista, es falso que:
- a. El cirujano dentista debe cuidar que sus honorarios sean justos, considerando el costo del acto operativo.
 - b. Para prestar los servicios profesionales, no necesariamente, el monto y la forma de pago deben estar plasmados en un contrato.**
 - c. Se debe mantener la continuidad del tratamiento, salvo que se incumplan con el pago de los honorarios profesionales pactados.
 - d. No se debe someter al paciente a tratamientos innecesarios. La inflamación del labio.
9. Sujetos que no pueden firmar un consentimiento informado. Marque la alternativa incorrecta.
- a. Menores de edad.
 - b. Personas con habilidades diferentes.
 - c. Personas con alteraciones mentales no controladas.
 - d. Personas con discapacidad motriz en miembros inferiores.**
10. En cuanto a la relación Cirujano dentista – Paciente, marque lo falso:
- a. Se deber atender a los pacientes con competencia técnica, dedicación y esmero, aplicando todos sus conocimientos.
 - b. Se puede suspender el tratamiento si existe incompatibilidad entre el tratamiento que el paciente solicita y lo que el cirujano-dentista considera adecuado.
 - c. Si se tuviera conocimiento o sospecha que un paciente es objeto de malos tratos, ello debe ponerlo en conocimiento de la autoridad competente.
 - d. Se puede rechazar la solicitud del paciente, cuando sugiera una interconsulta o la intervención de otro colega.**

11. Con respecto a las prácticas del cirujano dentista, es falso
- a. El cirujano-dentista es responsable de los daños y perjuicios que ocasione al paciente.
 - b. Es deber del cirujano-dentista procurar su perfeccionamiento profesional.
 - c. El cirujano-dentista no tiene el deber de denunciar al profesional no colegiado u otro que ejerza ilegalmente la profesión.**
 - d. Debe respetar las normas de seguridad ambiental y ocupacional.
12. Con respecto a las prácticas del cirujano dentista, marque lo falso.
- a. Mantener su consultorio con el decoro acorde con la profesión.
 - b. Tener la responsabilidad que requiere el ejercicio de la odontología.
 - c. Dedicar a sus pacientes el tiempo necesario para hacer una evaluación adecuada su salud bucal.
 - d. Fijar el valor de sus honorarios profesionales, basado en sus necesidades personales.
 - e. No anteponer la obligación de prestar un servicio social a intereses puramente comerciales.**



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Validación a través del grupo de expertos para preguntas del cuestionario

La validación del cuestionario fue realizada por 4 personas expertas en el tema y profesionales docentes de la especialidad.: El Mg. Esp. Carlos Chávez Portugal, Mg. Esp. Giuliana Quintanilla Parihuara, Mg. Esp. Jhonatan Miguel Tuny Puente de la Vega y la C.D. Esp. Alicia Aller Chipana.

ÍTEM A EVALUAR	JUECES				ACIERTOS	V DE AIKEN
	1	2	3	4		
1	1	0.8	1	1	3.80	0.95
2	1	1	1	1	4	1.00
3	1	1	1	1	4	0.97
4	1	1	1	1	4	1.00
5	1	1	1	1	4	1.00
6	1	0.8	1	1	3.80	0.95
7	1	1	1	1	4	1.00
8	1	1	1	0.8	3.80	0.95
9	1	1	1	1	4	1.00
10	1	1	1	1	4	1.00

V de Aiken = $\frac{\text{TOTAL DE ACIERTOS}}{\text{TOTAL DE JUECES}}$

TOTAL DE JUECES

V de Aiken = 0.985

ANEXO 03



CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

Evaluación de la Confiabilidad mediante el Análisis Alfa de Cronbach

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.840	10

Estadísticos de la escala

Media	Varianza	Desviación típica	N de elementos
11.74	3.338	1.827	10



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

ANEXO 04

CARTA DE AUTORIZACIÓN





UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

"Año de la Universalización de la Salud"

Chimbote, 07 de Diciembre del 2020

CARTA N° 061-2020- DIR-EPOD-FCCS-ULADECH Católica

Sr.
CD. José Guillermo Beltrán Chang
Decano del Colegio Odontológico del Perú – Región Ancash Chimbote.

Presente.

A través del presente, reciba Ud. el cordial saludo en nombre de la Escuela Profesional de Odontología de la Universidad Católica los Angeles de Chimbote, para solicitarle lo siguiente:

En cumplimiento del Plan Curricular del programa de Odontología, la estudiante viene desarrollando la asignatura de Tesis, a través de un trabajo denominado **NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL CODIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DEL COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERÚ EN CIRUJANOS DENTISTAS DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, 2020.**

Para ejecutar su investigación la alumna ha seleccionado la institución que Ud. dirige, por lo cual, solicito brindarle las facilidades del caso a la Srta. **Alayo Sánchez Jennifer**, a fin de realizar el presente trabajo.

Es propicia la oportunidad, para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.





UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

ANEXO 05: CONSENTIMIENTO INFORMADO

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS (CIENCIAS MÉDICAS Y DE LA SALUD)

La finalidad de este protocolo es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia .

La presente investigación en Salud se titula: NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DEL COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERÚ EN CIRUJANOS DENTISTAS DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, 2020; y es dirigido por JENNIFER INGRID, ALAYO SÁNCHEZ, investigadora de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote .

El propósito de la investigación es: Determinar el nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en Cirujanos Dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, 2020 .

Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 10 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente .

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través del número celular 936 122 977. Si desea, también podrá escribir al correo jenniferalayo97@gmail.com para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, al teléfono (043) 34 34 44 .

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación :

Nombre: _____

Fecha: _____

Correo electrónico: _____

Firma del participante: _____

Firma del investigador (o encargado de recoger información): _____



ANEXO 06

FOTOGRAFÍAS



CONSENTIMIENTO INFORMADO

El presente estudio tiene el objetivo determinar el nivel de conocimiento del código de ética y deontología del colegio odontológico del Perú en cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del santa, departamento de Ancash, 2020.

Toda la información que se obtenga será confidencial y solo los investigadores y el comité de ética podrán tener el acceso de la información, su nombre no será utilizado en ningún informe, si no decide participar, no se le tratara de forma distinta ni abra prejuicio alguno, si decide participar se le presentaran 12 preguntas acerca del tema ya mencionado.

Si tiene duda sobre el estudio, puedes comunicarte con el investigador principal de Chimbote, Jennifer Alayo Sánchez, celular 936122977 o al correo jenniferalayo97@gmail.com

Si tiene dudas acerca de sus derechos como participante del estudio de investigación, puede llamar al Mg. Augusto E. Reyes Vargas, areyesv@uladech.edu.pe

¿Desea formar parte de mi investigación? *

- Si
- No



AUTORIZACIÓN FIRMADO POR EL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS

NIVEL DE CONOCIMIENTO
DEL CODIGO DE ÉTICA Y
DEONTOLOGÍA DEL
COLEGIO ODONTOLÓGICO
DEL PERÚ EN CIRUJANOS
DENTISTAS DEL DISTRITO DE
CHIMBOTE, PROVINCIA DEL
SANTA, DEPARTAMENTO DE
ANCASH, 2020.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

El presente estudio tiene el objetivo determinar el nivel de conocimiento del código de ética y deontología del colegio odontológico del Perú en cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del santa, departamento de Ancash, 2020.

Toda la información que se obtenga será confidencial y solo los investigadores y el comité de ética podrán tener el acceso de la información , su nombre no será utilizado en ningún informe , si no decide participar , no se le tratara de forma distinta ni abra prejuicio alguno , si decide participar se le presentaran 12 preguntas acerca del tema ya mencionado.

Si tiene duda sobre el estudio , puedes comunicarte con el Investigador principal de Chimbote , Jennifer Alayo Sánchez , celular 936122977 o al correo jenniferalayo97@gmail.com

Si tiene dudas acerca de sus derechos como participante del estudio de investigacion , puede llamar al Mg. Augusto E. Reyes Vargas , areyesv@uladech.edu.pe

 jenniferalayo97@gmail.com
(no se comparten) [Cambiar cuenta](#)



Siguiente

Borrar formulario

Encuesta virtual a los Odontólogos Habilitados de Chimbote

Link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScZOq5E9EIBzPPGh5folKntFI-ACNO_ZssjnOIsK4ujY9IHSg/formResponse



informe

INFORME DE ORIGINALIDAD

8%

INDICE DE SIMILITUD

8%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

0%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

repositorio.uladech.edu.pe

Fuente de Internet

8%

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 4%

Excluir bibliografía

Activo